

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2012**  
**No. 119-2012**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y cinco días del mes de enero del año 2012, a las 08H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, Rosa Elena Cerda Andi, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edison Romo Maroto. Asisten además los doctores Álvaro Vivanco Gallardo y Marina Chávez Miranda, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Directora Financiera, respectivamente.

EL SEÑOR ALCALDE previo el tratamiento del Orden del Día, solicita se reciba en Comisión General al doctor Boanerges Villagómez Quijano, Presidente de la Corte Provincial de Napo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE NAPO expresa su saludo al haber sido designado como nuevo Presidente del Organismo Judicial y comunica que se reunió con el Presidente del Consejo de la Judicatura y la Asambleísta de Napo, Guillermina Cruz, el cual le manifestó la necesidad de construir en Tena un nuevo edificio inteligente para la Función Judicial y que tenían los recursos disponibles, por lo que requieren que la Municipalidad brinde su aporte con la entrega en donación de un área de terreno para este objetivo. Su compromiso es realizar las gestiones necesarias para que este proyecto se consolide y se brinde a Tena un apoyo para mejorar el servicio jurisdiccional y sea un aporte para el ornato. Es necesario aprovechar esta ayuda que se quiere brindar el Gobierno Nacional para mejorar las condiciones de trabajo de la Corte. Reitera su pedido de que se done este terreno, que permitirá estar conectados entre todas las instituciones y compromete a un trabajo conjunto en bien de la sociedad.

EL SEÑOR ALCALDE le felicita por esta designación a nombre del Concejo y la ciudadanía. Añade que es necesario realizar un trabajo conjunto en bien de la ciudadanía y le complace escuchar esa preocupación por mejorar los servicios judiciales en la Ciudad. En cuanto al terreno le informa que ha solicitado al Coordinador Técnico de Avalúos y Catastros realice un informe de posibilidades, pero a más de ello le sugiere se considere que el INDA, entidad que ya fue abolida, tiene un predio con construcción en la Avenida 15 de Noviembre, tiene un área extensa, la cual pasó a ser parte del MAGAP, por lo que le sugiere se realice las gestiones ante este Organismo para que se vea la factibilidad de que se les entregue este terreno, considerando que es un sitio ideal, el área es suficiente y está en plena Avenida 15 de Noviembre. El Municipio de su parte igual va a analizar otras opciones para ver cuál es la mejor.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2012.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita que se incluya en el Orden del Día como tercer punto el Conocimiento del Informe de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día, aceptando este pedido.

***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DEL 2012.***

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

***TERCERO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO.***

POR SECRETARIA se da lectura al Informe 001 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género de la sesión del 19 de enero del 2012, en la cual se ha tratado sobre el análisis y revisión del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Vicepresidencia de la República para la Adopción de Sistemas de Adjudicación Gratuita de Terrenos a favor de las Personas con Discapacidades Diagnosticadas por el Sistema de Vivienda Manuela Espejo (SIVME).

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que en este tema se esta solicitando se elabore un Reglamento por la razón de que existen familias discapacitadas que si tienen posibilidades de mantener a sus familias, a sus hijos, hijas. Solicita que el Concejo encargue la elaboración de este Reglamento a las Direcciones de Desarrollo Social, Administrativo y Planificación, para que trabajen conjuntamente con la Comisión. Esto con el fin de evitar problemas especialmente para los pedidos de lotes de terreno, primero hay que conocer si es que existen para apoyar.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que está de acuerdo en que se elabore este Reglamento, pero hay que considerar que no se puede dar un tratamiento por igual. Hay personas discapacitadas que requieren de muchos recursos económicos, es decir debe haber ciertas excepciones, esto que se tome en cuenta.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe 001 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género de la sesión del 19 de enero del 2012, en la cual se ha tratado sobre el análisis y revisión del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Vicepresidencia de la República para la Adopción de Sistemas de Adjudicación Gratuita de Terrenos a favor de las Personas con Discapacidades Diagnosticadas por el Sistema de Vivienda Manuela Espejo (SIVME); que, la Subsecretaría de la Vicepresidencia para la Región Amazónica, ha enviado el proyecto de convenio marco cuyo objeto es establecer una cooperación interinstitucional que permita de manera coordinada a las partes, y en especial al Municipio de Tena, adoptar sistemas de adjudicación gratuita de terrenos a favor de las personas con discapacidad diagnosticadas por la Sistema de Vivienda Manuela Espejo, particularmente de quienes se encuentren en situación crítica de vivienda por no poseer terreno ni bien inmueble alguno; que, es necesario coordinar acciones para que el Municipio entregue legalmente terrenos, libres de todo gravamen, acciones posesorias, reivindicatorias o de prescripción adquisitiva de dominio o cualquier otra carga que impida su utilización a favor de las personas con discapacidad favorecidas por el programa de vivienda Manuela Espejo en el Cantón; que, entre los compromisos que propone el convenio esta el de unir esfuerzos y cooperar para establecer las directrices que permitan cumplir con los objetivos propuestos y en especial establecer los lineamientos principales de los convenios específicos para formular e implementar las donaciones respectivas; que, es necesario establecer los procedimientos a adoptarse para formalizar la entrega de terrenos a las personas con discapacidad, beneficiarias del Proyecto de Vivienda Manuela Espejo, lo cual se podrá definir a través de manuales de procedimientos y el cumplimiento de requisitos que simplifiquen los trámites; que, por cuanto dicho convenio marco conlleva el comprometimiento a futuro de recursos financieros, por la transferencia de dominio y registro de la donación, le corresponde al Concejo aprobar la suscripción,

- RESUELVE:** 1. Autorizar al señor Alcalde, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Vicepresidencia de la República, para la Adopción de Sistemas de Adjudicación Gratuita de Terrenos a favor de las Personas con Discapacidades Diagnosticadas por el Sistema de Vivienda Manuela Espejo (SIVME).
2. Encargar a la Comisión Permanente de Igualdad y Género, que conjuntamente con las Direcciones de Desarrollo

**Institucional, Desarrollo Social y Planificación Cantonal, elaboren el Reglamento para la Donación de Lotes de Terreno a favor de las Personas con Discapacidad, en base a lo señalado en el artículo 47, numeral 6) de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 4, literal b), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**

**CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio CCNA TENA-012-2012 del 19 de enero del 2012, suscrito por el licenciado Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena, quien adjunto remite la Resolución No. 15-COCNATE-2012, la misma que contiene el Plan Operativo Anual del Año 2012 de ese Organismo, cuyo presupuesto asciende a USD. 97.000,00.

EL SEÑOR ALCALDE señala que este informe es únicamente para conocimiento del Concejo

Con este criterio el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio CCNA TENA-012-2012 del 19 de enero del 2012, suscrito por el licenciado Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena, quien adjunto remite la Resolución No. 15-COCNATE-2012, la misma que contiene el Plan Operativo Anual del Año 2012 de ese Organismo, cuyo presupuesto asciende a USD. 97.000,00.**

**RESUELVE: Conocer el Plan Operativo Anual del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2012.**

2. Oficio 011-GADMT del 23 de enero del 2012, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Turismo, quien emite el correspondiente informe relacionado con el pedido de financiamiento presentado por la Federación Deportiva Provincial de Napo, para la participación de las representantes de Taekwondo en Egipto.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que de igual manera se de lectura al otro oficio remitido por la misma Federación Deportiva de Napo, solicitando otro apoyo económico.

POR SECRETARIA se procede con lo dispuesto:

3. Oficio 017 SDTM-FDPN/2012 del 19 de enero del 2012, suscrito por el ingeniero Omar Constante, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, quien adjunta el Proyecto de Financiamiento del Primer Festival Deportivo Amazónico Orellana 2012, en el que participarán niños y niñas comprendido entre los 11 y 13 años de edad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO hace conocer como Delegada ante el Gobierno Provincial de Napo, que esa Entidad decidió apoyar con USD. 25.000,00 para la participación de Napo en este evento, esto es una parte del total, para que el Municipio aporte con otra parte.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que el año anterior se le solicitó a la Federación Deportiva presente un Plan Anual, entonces pregunta si es que se ha presentado o no. Si no se ha presentado no se puede apoyar porque no se ha presupuestado en la Municipalidad, además que hay más deportistas a los que se les debe apoyar. En el pedido de las dos deportistas que van a Egipto, conoce que son seleccionadas porque son clasificadas y han sido seleccionadas del País, de veinte y cinco quedaron cuatro, es decir tienen su mérito. Por ese trabajo que han hecho debe apoyarse de alguna manera. En cuanto a los niños que van a Orellana, a lo mejor se podría coordinar con el Gobierno Provincial para saber con cuanto van a apoyar.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO anota que ha conversado con algunos padres de familia de los deportistas que viajan fuera del País, y le han informado que la Federación Deportiva solicita cierta cantidad de dinero para los traslados, pero a los deportistas les entregan una cantidad ínfima, apenas les dan ciento cincuenta o doscientos dólares, es decir es un apoyo mínimo. Su criterio es que se apoye a las deportistas que van al exterior porque tienen méritos y han alcanzado medallas sudamericanas, panamericanas, haciendo quedar bien al País, a la Provincia y al Cantón. Aunque no sea todo pero debe apoyarse con algo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO indica que no se debe ver solo por una persona. Hay que tomar en cuenta también a los niños, niñas y muchachos que desean participar en Orellana. La gestión se está haciendo por todos, además que son deportistas que se están preparando para posteriormente representar en el exterior. En el presupuesto de la Institución se ha hecho constar veinte mil dólares para entregarse a FEDELBAN o a la Federación deportiva para lo que es fomento al deporte, pero si se destina este apoyo se va todo el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que si bien es cierto como Municipio se tiene un presupuesto destinado para el deporte, pero lamentablemente la falta de planificación de las Instituciones Deportivas, hace que la Institución se ponga en compromisos en la parte presupuestaria. Por Resolución se solicitó se remita el Plan Anual de Actividades, pero lamentablemente no han entregado y esto causa problemas. Luego en el transcurso del año seguirán viniendo los pedidos. Se debe tomar exigir y adoptar como Resolución que se presente este plan anual para trabajar en base a eso sino se tendrá problemas. En el pedido de apoyo a las deportistas que tienen que viajar hay que tomar en cuenta que ellas ya participaron en un proceso, por lo que se debe dar prioridad a este apoyo y se vea los recursos, por cuanto en la Dirección de Turismo y Cultura solo existe una partida de veinte mil dólares.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA señala que la Federación Deportiva desde el año anterior ha venido ingresando documento tras documento, lo cual es un problema a nivel presupuestario, se debe mantener una reunión de trabajo con la Federación Deportiva, con la finalidad de saber hasta donde se les

puede apoyar. Con respecto a las jóvenes que van a Egipto hay que tomar en cuenta que no solo son representantes de Tena o Napo sino del Ecuador, por ello considera que es la Federación Nacional la que debe asumir esta responsabilidad y no dejar que los padres y madres de familia tengan que estar mendigando en cada Institución para que puedan viajar. Cuando se conoció sobre este tema se había recomendado a la Federación Deportiva de Napo, se tome cartas en el asunto y le exija a la Federación Nacional les brinde el apoyo, porque no puede ser que a las deportistas que están profesionalizando a nivel del País, se les niegue un aporte tan importante. Sugiere por cuanto se había tomado en consideración dos cosas, la primera si la Federación Deportiva Nacional les va a dar un valor y deja a los padres de familia que busquen a nivel local, se debe firmar un Convenio con la Federación Deportiva Provincial, para tener claridad en el tema presupuestario. Hay que realizar una reunión de trabajo y apelar a la Federación Nacional para que asuma los costos totales.

EL SEÑOR ALCALDE comunica que llegaron los directivos de la Federación Deportiva para hablar de estos dos temas. Sobre las que van a viajar es claro que son seleccionadas del Ecuador, por lo que es la misma Federación Nacional a través del Ministerio del Deporte, por lo que ha sugerido que es necesario pedir una cita al señor Ministro para hablar de estos casos. También les solicitó que presenten precisamente ese Plan Anual de todas las competencias que se vayan a realizar. Sobre el tema de los Juegos en Orellana, le comentaron que esto no estuvo contemplado en el Plan Anual. Se ha asignado una cierta cantidad de dinero pero esto lo van a utilizar en el arreglo de escenarios y cada Federación debe financiar la participación de sus delegaciones. Lo que se debe aportar es un porcentaje tomando en cuenta el aporte que ya va a entregar el Gobierno Provincial, esto es aproximadamente unos 16 mil dólares, pero es necesario indicarles que no se debe improvisar sino planificar bien. Hay que pensar también que están de por medio muchos niños que sino participan se van a sentir muy mal, ellos están dispuestos e ilusionados en asistir, por ello se debe apoyar con esta asignación, posteriormente se verá la manera de incrementar la partida presupuestaria de 20 mil dólares que se tiene. La idea es apoyar a los niños.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que más se preocupa de la edad de las niñas y niños, porque de 11 a 13 años no participan a nivel de las Federaciones, por eso es importante este torneo para ir seleccionando a los mejores. Las Federaciones Deportivas lo que han hecho es coordinar con los Municipios y Consejos Provinciales para que aporten con algún porcentaje. Este torneo se viene preparando desde el año 2011 y es importante porque estos niños no tienen oportunidad de participar. Es la primera vez en la historia que se tiene la oportunidad de hacerles participar en esta edad, en donde se van especializando por cada una de las disciplinas.

EL SEÑOR ALCALDE propone que se les apoye con quince mil dólares.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO manifiesta que lamentablemente no existe una buena planificación de parte de la Federación Deportiva Provincial de Napo, por eso es necesario que se solicite un programa de eventos, caso contrario no se puede apoyarles y no es que el Municipio no quiere, pero no se ha presupuestado por desconocer los eventos previstos.

EL SEÑOR ALCALDE indica que en la misma Resolución se solicite la entrega de la planificación anual a la Federación Deportiva Provincial.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que el Municipio siempre está trabajando en favor de la niñez y adolescencia, pero para eso también se necesita planificación. No se debe perder de vista una sesión de trabajo entre la Municipalidad y la Federación Deportiva Provincial, para que se consideren estos rubros y pedirles que no sean tan desordenados en sus peticiones.

EL SEÑOR ALCALDE informa que de igual manera desea hacer conocer al Concejo que ante la petición de niños, jóvenes y padres de familia, se ha propuesto la formación de una Escuela de Fútbol. En función de eso el señor Secretario de la Institución tuvo una entrevista con el señor Presidente de la Liga Deportiva Universitaria de Quito y tiene el visto bueno para ir trabajando en este tema. En esto también participará la Federación Deportiva con las instalaciones y pedirá la participación de la FAE y la Policía para que apoyen con los preparadores físicos. Liga daría el entrenador y el Municipio pagaría a este formador. El objetivo es ocupar a los niños y jóvenes en actividades sanas y lo más importante es que quienes vayan demostrando talento serán llevados directamente hacia ese Club, quienes les otorgan un beca completa, estos es, estudios, vivienda, alimentación, y entrenamiento en el equipo. Se debe manejar como una empresa social, en donde no se cobre sino se invierta con el auspicio de las instituciones y las empresas privadas. La idea es hacer algo grande y serio en favor de los niños, e inclusive buscar talentos jóvenes para que se formen como entrenadores.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que le gustaría hacer una recomendación, que se vayan utilizando los escenarios deportivos barriales, porque sino todo se concentra en la Federación Deportiva. Con ello se va inculcando a que los niños y jóvenes a que vayan ocupando estos lugares. Existe la necesidad de que lo jóvenes vayan combinando sus actividades estudiantiles con las deportivas. Muchos de ellos manifiestan que tienen el deseo de participar deportivamente y tener momentos de esparcimiento.

EL SEÑOR ALCALDE explica que primero se va a trabajar en conformar esta Escuela luego vendrán las demás cosas, Las instalaciones de la Federación Deportiva son las adecuadas entonces hay que aprovechar este espacio y eso es lo que ha pedido la Liga. Además se está trabajando en el Proyecto del Estadio Municipal que se lo presentará al Ministerio del Deporte.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 011-GADMT del 23 de enero del 2012, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Turismo, quien emite el correspondiente informe relacionado con el pedido de financiamiento presentado por la Federación Deportiva Provincial de Napo, para la participación de las representantes de Taekwondo en Egipto; que, mediante oficio 017 SDTM-FDPN/2012 del 19 de enero del 2012, suscrito por el ingeniero Omar Constante, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, se adjunta el Proyecto de Financiamiento del Primer Festival Deportivo Amazónico Orellana 2012, en el que participarán niños y niñas

comprendido entre los 11 y 13 años de edad; que, el literal q) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que son funciones de la Municipalidad entre otras, el promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón,

**RESUELVE: 1. Brindar el apoyo económico a los deportistas del Cantón Tena de acuerdo al siguiente detalle:**

**a) USD. 14.000,00 para la participación en el Primer Festival Deportivo Amazónico Orellana 2012**

**b) USD. 6.000,00 para la delegación que asistirá al Campeonato Mundial Juvenil de Taekwondo Egipto 2012.**

**2. Solicitar a la Federación Deportiva Provincial de Napo, presente la Planificación Anual de Competencias, a fin de que el Concejo dentro de sus posibilidades analice y presupueste el apoyo en favor del deporte.**

4. Oficio recibido con Guía Externa G413 del 25 de enero del 2012, suscrito por el señor Luigi de Magistris, Alcalde de la Ciudad de Nápoles, Italia, quien manifiesta su aprobación para la conformación de una mancomunidad de cooperación entre esa Municipalidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este oficio es solo para conocimiento ya que existe la posibilidad de suscribir un Acuerdo de Hermanamiento, para lograr apoyo y cooperación en diversas áreas como educación, cultura, turismo y asistencia técnica.

5. LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que en el Gobierno Provincial se solicitó que la Municipalidad de a conocer el nombre de dos ciudadanos que se considere han sobresalido en cualquier área, para condecorarlos en la Sesión Solemne a realizarse el 12 de Febrero.

EL SEÑOR ALCALDE propone que sean dos personas o instituciones del área turística.

Aceptada esta propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: Que, el 12 de Febrero del 2012 la provincia de Napo celebrará alborozada un Aniversario más del Descubrimiento del Río de las Amazonas, ante lo cual el Gobierno Provincial de Napo realizará la Sesión Solemne Conmemorativa y procederá al reconocimiento de los ciudadanos e instituciones que han sobresalido en las diversas áreas; que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el impulsar se brinde un reconocimiento a quienes han**

**prestigiado a la comunidad tenense por sus logros y han contribuido al desarrollo del Cantón en el área turística,**

**RESUELVE:** Solicitar al Gobierno Provincial de Napo que con ocasión de celebrarse el Aniversario del Descubrimiento del Gran Río de las Amazonas, se proceda a condecorar a las siguientes personalidades por ser los pioneros y por su valioso aporte brindando durante varios años, en favor del sector turístico privado y comunitario del Cantón:

- 1. Sra. Aída de Lourdes Borbúa Bohórquez**
- 2. Comunidad de Capirona**

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 12H10 del miércoles 25 de enero del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE DE TENA**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL**